



**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

26 NOV. 2009  
OVALLE,

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE :**

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República , año 1996 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 925,

1.- **AUTORIZASE** al Comité Pro casa "Nuestro Sueño I" , representada para estos efectos por su Presidenta, doña Marcela Ramírez Villalobos, para realizar un acto público en que se celebrará la inauguración de la Etapa II de la Nueva Villa Agrícola de Ovalle, se llevará a efecto en el Pasaje Patricio Walter Prieto, entre calles Renato Vergara y Julio Mercado, del mismo Loteo, el domingo 29 de noviembre, entre las 17:00 y las 23:00 horas.

2.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

**REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,**



*Ivan Rodríguez Hernández Gentina*  
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL